

Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal

Ciudad de la Constitución de la República

Gestión 2024 – 2028

San Cristóbal, R.D.
03 enero 2026.

A : Dra. Flavia Joselyn Martínez
Directora administrativa

Lic. Francisca Arias Valdez
encargada de Compras

Asunto : Informe Definitivo de Evaluación de Ofertas Técnicas y Económicas

Referencia Núm. : ASC-DAF-CM-2026-0001

Distinguidos señores:

Quienes suscriben, la licenciada Juana Elbania Lara cédula de identidad y electoral No.104-0022846-5, Perito Financiero, el licenciado Luis Miguel Pimentel cédula de identidad y electoral No. 402-2603643-8 Perito Legal y el Ing. Ruth Samaira Medina, cédula de identidad y electoral No. 002-0136036-9 Perito Técnico designados para el proceso de Compra Menor indicado en la referencia. Tenemos a bien emitir el Informe Definitivo respecto a las ofertas técnicas y económicas depositadas por las empresas que se indican a continuación:

OFERENTES	RNC	OFERTA ECONOMICA RD\$
Imprepap Impresos y Papelería, SRL	130082359	RD\$ 337,997.16
Fis Soluciones SRL	131787576	RD\$ 280,186.69
Padron Office Supply, SRL	130140715	RD\$ 136,644.94
DG DIAZ GROUP SRL	132879988	RD\$ 249,254.82
Induserv Amalia Dominicana, SRL	133150247	RD\$ 257,822.46
SUPLIDAFRA, SRL	132889665	RD\$ 133,709.56
Mensada Office, SRL	131683606	RD\$ 139,927.06

sobre la materia, especialmente, en el Artículo 124 del Reglamento de Aplicación de la Ley No. 47-25, emitido mediante el Decreto No. 52-26, hemos verificado lo siguiente:

Documentación Financiera	Oferentes	Oferentes	Oferentes	Oferentes	Oferentes	Oferentes

Luego de realizar la evaluación técnica de la oferta técnica presentada por un único oferente participante y la subsanación de los documentos de tal naturaleza, resulta lo siguiente:

CONSIDERANDO: Qué, el oferente cumple con toda la documentación requerida en el Término de Referencia del presente proceso, continuamos con la evaluación de las muestras:

Imprepap Impresos y Papelería, SRL: Ofertó todos lo solicitados, cumpliendo con la calidad y especificaciones requeridas en la ficha técnica, incluyendo las muestras físicas, pero no fue la oferta de menor costo.

Fis Soluciones SRL: Ofertó todos lo solicitados, cumpliendo con la calidad y especificaciones requeridas en la ficha técnica, pero no entrego muestra el cual esta establecido en el pliego de condiciones pagina 03 punto 1.5

Padron Office Supply, SRL: Ofertó todos lo solicitados, cumpliendo con la calidad y especificaciones requeridas en la ficha técnica, pero no entrego muestra el cual esta establecido en el pliego de condiciones pagina 03 punto 1.5

DG DIAZ GROUP SRL: Ofertó todos lo solicitados, cumpliendo con la calidad y especificaciones requeridas en la ficha técnica pero no entrego muestra el cual esta establecido en el pliego de condiciones pagina 03 punto 1.5

Induserv Amalia Dominicana, SRL: Ofertó todos lo solicitados, cumpliendo con la calidad y especificaciones requeridas en la ficha técnica, pero no entrego muestra el cual esta establecido en el pliego de condiciones pagina 03 punto 1.5

SUPLIDAFRA, SRL: Ofertó todos lo solicitados, cumpliendo con la calidad y especificaciones requeridas en la ficha técnica incluyendo las muestras físicas.

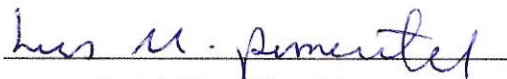
Mensada Office, SRL: Ofertó todos lo solicitados, cumpliendo con la calidad y especificaciones requeridas en la ficha técnica, pero no entrego muestra el cual esta establecido en el pliego de condiciones pagina 03 punto 1.5.

Se adjunta al presente informe y como parte íntegra del mismo, cuadro total de ofertas económicas de cada oferente, en el mismo se especifica la condición de cada uno de los oferentes participantes de manera particular; en este mismo tenor, luego de haber evaluado las ofertas presentadas en base a las condiciones técnicas exigidas por el término de referencia, como peritos actuantes recomendamos **ADJUDICAR** a la siguiente empresa:

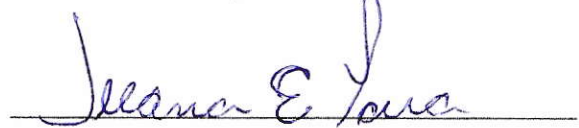
PRIMERO: ADJUDICAR a la empresa, **SUPLIDAFRA, SRL**, portadora del RNC Núm. 132889665, por haber cumplido con todos los criterios de evaluación técnica y económica establecidos en el Término de Referencia sujeto al criterio de evaluación cumple/no cumple y haber ofertado todos los ítems solicitados, por un monto de **CIENTO TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS NUEVE PESOS CON 06/100 (RD\$ 133,709.56)**.

En San Cristóbal, República Dominicana, a los tres (03) días del mes de febrero del año 2026, damos por concluida las evaluaciones finales de las ofertas técnicas y económicas recibidas para el proceso de referencia citado, y comunicamos a la Dirección financiera mediante el presente informe, que contiene los resultados a los que hemos arribado.

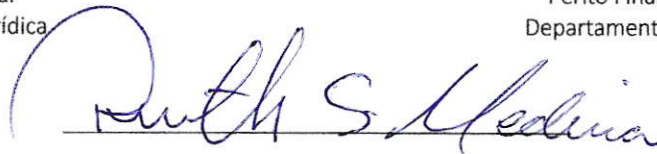
Sin otro particular por el momento, se despiden,



Lic. Luis Miguel Pimentel
Perito Legal
Dirección jurídica



Lic. Juana Elbania Lara
Perito Financiero
Departamento Contabilidad



Ing. Ruth Samaira Medina
Perito Técnico
Dirección de Planificación